

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**ICT004/2019**

**“ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **11:00** horas del día **22 de marzo del año 2019**, reunidos en el Instituto de Cultura Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., esto es en la finca marcada con el número 09 Andador Zaragoza, zona centro, primer piso, de la Dirección General previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el C. Ana María González Silva, Director Administrativo del Instituto de Cultura Recreación y Deporte y Secretario Ejecutivo del Comité Adquisiciones del Mismo designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

**JUNTA ACLARATORIA**

Asisten:

Ana María González Silva  
Director Administrativo del Instituto de Cultura Recreación y Deporte y  
Secretario Ejecutivo del Comité Adquisiciones del Mismo

  
*Ana María González Silva*

**Licitante, Nombre y firma**

Comercializadora Druck S de RL de CV.

Katya Morales Martin del Campo

Katya Morales

Las Bases de Licitación ICT004/2019 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [luzmarinaruizlopez@hotmail.com](mailto:luzmarinaruizlopez@hotmail.com) a más tardar el **20 de marzo** del 2019 (15:00 HORAS).

SITUACIÓN QUE OCURRIÓ CON EL (LOS) LICITANTE (S): LA COMERCIALIZADORA DRUCK, DE R.L. DE C.V.

**Preguntas de:** LA COMERCIALIZADORA DRUCK, DE R.L. DE C.V.

1. Partida 1 Y 2.- Sobre el material de los Gafete

Pregunta: Se puede sustituir el papel opalina, por cartulina opalina?

**Respuesta:** Si se puede sustituir por cartulina opalina

2. Partida .-

Pregunta: De cuantas onzas se debe de utilizar la lona a elaborar

**Respuesta:** De 13 onzas

3. Partida .-

Pregunta: En donde solicitan papel bond, que gramaje se utilizaría

**Respuesta:** Gramaje de 75 grms

Katya Morales



4. Partida .-

Pregunta: De las partidas sobre el material de los gafetes, que calibre es el estireno que se debe de utilizar

**Respuesta:** El calibre es de 40

5. Partida .-

Pregunta: En las partidas que se solicitan carpetas impresas, que material se debe de utilizar

**Respuesta:** Papel couche de 300 gm

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

*Handwritten signature*

